



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de Febrero de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°2753/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 08/02/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9200/2024

Artículo 1º.- Condonase al Sr. Mauro Marcelo Daniel, el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas pertenecientes a la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes a los ejercicios 2019,2020,2021 y 2022 con respecto al inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección A, Ch. 55, Manzana 55 N, Parcela 2, N° de Inmueble: 888892.-

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-